

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de noviembre de 2022.

**RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN
RELATIVA A LA SOLICITUD DE ADHESIÓN EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ANÁLISIS, DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO DE SOFTWARE (2022067)**

Categoría 3. BIENESTAR SOCIAL

Motivo del requerimiento: Los certificados aportados no cumplen las condiciones fijadas en el CC en consonancia con la LCSP. Los certificados deben ser emitidos por la empresa/organismo para el que se han realizado los trabajos, detallándose la funcionalidad y tecnologías empleadas (no así por la empresa licitadora). En todo caso, las certificaciones deben ser por la ejecución de trabajos de un importe mínimo de 60.000,00€ (en otro caso, no se tendrán en cuenta).

Respuesta al requerimiento: Se adjunta DEUC modificado correspondiente a SBS SEIDOR, S.L. indicando que el destinatario del servicio es el **Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la Generalitat de Cataluña**, firmando el certificado de buena ejecución inicialmente adjuntado la adjudicataria del servicio en favor de ITTERIA Global Services S.L. (subcontratada en este servicio), y que ha sido absorbida con posterioridad por SBS SEIDOR, S.L. como queda demostrado en la escritura de fusión aportada en la documentación inicial.

Firmado Enrike Rico San Vicente

16235412B
ENRIQUE
CARMELO
RICO (R:
A95191300)

Firmado
digitalmente por
16235412B ENRIQUE
CARMELO RICO (R:
A95191300)
Fecha: 2022.11.02
12:50:08 +01'00'